

En Talca, a veintiocho de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, Ministro don Carlos Carrillo González, su Primer Miembro Suplente, señora Alin Acevedo Rojas, su Segundo Miembro Titular, señora Olga Morales Medina y actuando como ministro de fe la Secretaria Relatora María Ignacia Farías Muñoz, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de la elección de concejales de la comuna de Talca, y en mérito de la sentencia definitiva de fecha 22 de noviembre del año en curso, dictada en Causa Rol N°141-2024, la que se encuentra ejecutoriada, PROCLAMA como CONCEJALES de la comuna de TALCA a doña MELANIA BEATRIZ MOYA PLAZA, don MARCELO ROJAS GARCÍA, don PATRICIO ESTEBAN MENA GUTIÉRREZ, don ERVIN ANDRÉS CASTILLO ARANCIBIA, don JUAN DAGOBERTO VALDEBENITO MANSILLA, don CRISTOFER MOLLER BADILLA, don MANUEL OSVALDO YÁÑEZ OLAVE, doña PAULA RETAMAL RETAMAL, don RODRIGO POBLETE REYES y don MAURICIO ZEBALLOS ALFARO, mandato que durará cuatro años, el que se computará desde la instalación del Concejo Municipal, el día 6 de diciembre de 2024.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Registrese, notifiquese y archivese.

Rol N°141-2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Alin Paola Acevedo Rojas y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol Nº 141-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 28 de noviembre de 2024.



62406EC7-97C6-45A1-863F-A3B29F6D349B